

Consejería de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Referencia:	17744/2019
Procedimiento:	Tribunal de Selección Procesos Selectivos

ANUNCIO

El Tribunal de la Bolsa de Trabajo para la categoría de Agente de Movilidad, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019, vista las impugnaciones interpuestas por determinados aspirantes, ha acordado lo siguiente:

Pregunta nº 4, considerar que ninguna de las alternativas es correctas y, en consecuencia considerar bien contestada dicha pregunta a todos los aspirantes presentados.

Pregunta nº 9, considerar que la respuesta que se había dado por correcta (la c)), no lo es, dado que el plazo de 15 días se refiere a días 'naturales' y no 'hábiles', como erróneamente se expresa en dicha opción, en consecuencia el Tribunal acuerda dar por bien contestada dicha pregunta a todos los aspirantes presentados.

Pregunta nº 17, el Tribunal vistas las impugnaciones comprueba que a la luz de la normativa vigente, la retirada o deterioro de la señalización permanente u ocasional tiene la consideración de 'infracción muy grave' y no de 'infracción grave', como de manera errónea había considerado inicialmente el Tribunal y por tanto considera que la opción válida es la '**a**').

Se adjunta plantilla corregida debidamente a tenor de lo anterior.

Queda pendiente una nueva evaluación de los aspirantes presentados a la luz de la estimación de las reclamaciones recibidas y que serán próximamente publicadas.



Avda. Del Gral. Macías, 5, Primera Planta Melilla (Melilla)
95269 81 01
95269 81 18
MELILLA

consejeriasegciu@melilla.es

Consejería de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana La Secretaria Técnica
de Seguridad Ciudadana

20 de junio de 2019
C.S.V.:12441157505675142144